



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XLV

XI Legislatura

Serie B – Núm. 166 (fascículo 2)

Página

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA: ILMA. SRA. D. ^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA

SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 19 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Comparecencias de la Directora General de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de Cantabria y del Director del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de coordinación de policías locales [11L/1000-0013].
2. Comparecencias de los representantes del Sindicato Independiente de Emplea-dos Públicos y Privados de Cantabria y de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de coordinación de policías locales [11L/1000-0013].

Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 2

19 de marzo de 2026

Serie B - Núm. 166 (fascículo 2)

(Se reanuda la sesión a las doce horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Bueno pues buenos días de nuevo señorías. Falta alguno pero, bueno, supongo que se incorporen ¿no? ¡Ah, Leticia, es verdad! Vale. Bien. Perfecto.

Reanudamos la comisión, las comparecencias de los representantes de los trabajadores y, sin más, le doy la palabra la secretaria para que lea el orden del día.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Reanudamos, con las comparecencias de los representantes del Sindicato Independiente de Empleados Públicos y Privados de Cantabria y de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Cantabria, 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales.

Bienvenidos.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues bienvenidos a los dos comparecientes, el representante del Sindicato Independiente de Empleados Públicos y Privados de Cantabria, don Óscar Gómez y don Benito Santamaría, que puede ocupar el puesto de la portavoz de VOX, representante de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria.

Cada uno tiene 15 minutos, a continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios. Ellos tendrán 10 minutos para plantearles sus dudas y preguntas al respecto.

Volverán a intervenir los comparecientes en este turno de réplica, también de 15 minutos cada uno, y, por último, cerrarán los portavoces de los grupos parlamentarios en turno de réplica de cinco minutos.

Por lo tanto, sin más, le doy la palabra los comparecientes, dándoles la bienvenida que se sientan como en su casa, porque el Parlamento es la casa de todos. y le doy la palabra sin más, a don Óscar Gómez, por un tiempo de 15 minutos.

EL SR. GÓMEZ BORDAS: Buenos días a todos y muchas gracias por dejarnos, venir y opinar otra vez sobre la ley de coordinación que cada legislatura se cambia y de momento en ninguna se cambia como quieren los sindicalistas o, como quieren los policías locales de Cantabria. Se van haciendo pequeñas mejoras, en vez de hacer una más generalizada.

Sobre las modificaciones que se, que se llevan en esta vez, pues la verdad es que estamos de acuerdo. Pensamos que es algo que era necesario que los policías llevasen en prácticas armas, que bueno es una cosa muy necesaria, porque si no es soltar alguien con un uniforme sin, sin tener todas las competencias que tiene. Nos hubiera gustado que fuese también ya agente de la autoridad, considerado agente de la autoridad, pero no puede ser. Entonces, bueno, lo que sí echamos de menos como sindicato pues es lo de siempre, es la, yo hace cuatro años estuve aquí también, y dije lo mismo: la carrera profesional. Bueno, pues es una carrera profesional horizontal, que siempre pedimos que sea como cómo se realiza en sanidad. Ahora mismo en Cantabria va por niveles, son cuatro niveles, y bueno, siempre hemos hecho las peticiones todos los sindicatos ya, por escrito y registradas y bueno, pues esta vez nos han dicho que se iba a intentar incluir un poco en las normas marco, y luego llevarlo a efecto. Pero, bueno, a ver si lo conseguimos algún día.

Otra de las cosas que tenemos, que no es, que si tiene que ver con la ley de coordinación al final es las normas marco que estamos ahora mismo negociándolas y que ha habido unas alegaciones por parte de la federación de la FEMP. Las alegaciones que hacen, la verdad es que ninguna está basada en una normativa o basada en derecho, sino que son alegaciones, más que nada, pues peticiones como que no nos gusta una palabra, no nos gusta una frase y quieren quitarlas sin más. En este caso, por ejemplo, hay dos alegaciones que son sobre la palabra toxicidad, que es un complemento que estamos intentando negociar en Santander, algo muy difícil de negociar con el Ayuntamiento de Santander, pero bueno, y que no se retribuye a las policías locales. El complemento de toxicidad, como sí se hace con otros cuerpos de seguridad, como puede ser al final de emergencias, como pueden ser los bomberos. Yo, en mi caso particular, pues tengo un poco con este complemento, un plus de solicitarlo, porque me tiré un año entero haciéndome prueba del VIH y de la hepatitis, y cuando me di cuenta que no se cobraba, pues bueno, me parecía un poco extraño.

También hay otro tema que nos gustaría que se hubiera incluido en la ley de coordinación, que es los medios técnicos, y un programa de gestión, que tampoco se incluyen las normas marco. Lo lógico y normal es que, si la Policía Local de Santander para una persona y le comprueba antecedentes y bueno, mire, al final termina la actuación con él, si esa persona al día siguiente por la mañana va a un ayuntamiento como Bezana o Maliaño o Astillero colindante que los policías solo con el DNI, ya sepan todo lo que se ha realizado el día anterior en Santander. Eso hay, hoy en día existen programas de gestión



buenísimos, y que yo creo que el Gobierno de Cantabria debería de intentar apostar por que todos los policías locales de Cantabria tengan acceso a ese programa informático y que unifique datos entre todas las policías.

Y, bueno, tampoco, tampoco más, voy a, voy a dejar hablar al compañero porque no, no, tampoco tenemos mucho más que hablar, es siempre lo mismo, la carrera profesional. Ahora las normas marco, lo de las alegaciones nos ha sentado bastante mal a todos los sindicatos, las alegaciones de la FEMP por eso, porque dos de ellas son única y exclusivamente, quitar la palabra toxicidad de un texto y, bueno, también es quitar los complementos de destino, que al final es un poco de equiparación salarial que todos los policías tienen las normas, o sea, las funciones vienen recogidas en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y solo en, entrecomillas, solo vararían por los bandos o que haya en cada ayuntamiento, o las ordenanzas, pero realizan las mismas funciones. Entonces consideramos que deben tener un salario más o menos parejo y que no haya unas diferencias muy grandes entre un municipio y otro.

Así que, por mi parte, no hay más.

LA SRA. PRESIDENTA (FERNÁNDEZ VIAÑA): Pues muchísimas gracias al Sr. Gómez Bordas.

Y a continuación es el turno del Sr. Santamaría Vázquez, el representante de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, que tiene también 15 minutos para su exposición.

EL SR. SANTAMARÍA VÁZQUEZ: Bueno, muy buenas a todos y gracias, igual que Óscar os doy las gracias por habernos invitado y compartir con los sindicatos, pues esta modificación.

A ver, yo estoy bastante de acuerdo en lo que ha dicho Oscar, pero bueno, voy a más o menos reiterar algunas cosas. Desde APLB estamos de acuerdo en las modificaciones de la ley de coordinación, especialmente en lo que se refiere a los funcionarios en prácticas que puedan portar armas. Esto, tal y como lo hacen otras fuerzas y cuerpos de seguridad, es una reivindicación sindical histórica. Entonces, yo creo que con todos los problemas que hubo en Santander hace años, a raíz de esto pues yo creo que acometer esto era casi prácticamente imprescindible.

Luego el resto de modificaciones de la ley, lo de que se establece un plazo de seis meses para el curso básico, que el curso básico pueda ser voluntario para los que no hayan obtenido plaza, que los funcionarios, que durante el curso tendrán la condición de aspirantes de los aspirantes de funcionarios en prácticas, son cuestiones para APL poco relevantes, porque al final solo es matizar algo para evitar problemas.

Lo que sí nos parece un poco triste es que solo se haya hecho esto, porque, como decía Oscar y yo es la segunda comparecencia que vengo aquí y creo que se podía haber aprovechado para hacer más cosas, por ejemplo, en la carrera profesional vertical que llevamos reiterando y pidiendo, yo creo que se podía mejorar e igualar. A nosotros nos parece un poco penoso que un policía que entre con 20 años, con un bachillerato para poder ascender, tenga que sacar una carrera de ingeniero agrónomo, por ejemplo; en cambio, con la experiencia profesional, como puede pasar en la Guardia Civil o en la Policía Nacional se puede hacer una carrera y puede extender, ¿sabes?, en todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado así funciona, pero las policías locales parece que no. Entonces, yo creo que no debe ser, no debería ser tan complicado hacer unas equiparaciones como tienen ellos.

Luego, también la carrera profesional, la horizontal, pues también nos parece, es una reivindicación también histórica, que nos parece que tipo lo que ha dicho Óscar a lo que existe en sanidad, en el Gobierno. Cantabria, pues se podía hacer. Luego, también, aunque hay cosas que el Gobierno de Cantabria dice que va a hacer, yo creo que se podía haber traído, que es, por ejemplo, el reglamento de armas, el reglamento de condecoraciones, el tema de las retribuciones. Me parece que, como también ha dicho Óscar, me parece que es imprescindible, ya meternos un poco en la equiparación salarial. Es decir, desde que se aprobó la, la movilidad geográfica entre policías ha cambiado mucho esto, es decir, ahora se puede dar la paradoja, que en Santander haya dos policías haciendo el mismo trabajo y teniendo una retribución diferente. ¿Por qué? Porque cuando un policía viene de movilidad de otro municipio, arrastra el complemento del nivel. Entonces, a nosotros nos parece muy triste que un policía tenga un nivel 22 como pasa en Santander que ya puede haber ya un par de docenas de policías mínimo, que tienen un nivel superior al 18, pero pasa en Santander, pasa en Camargo, pasa en Torrelavega, no solo es en Santander; entonces, nosotros, en las normas marco, establecimos en el borrador poner un nivel mínimo en torno al 20. Entonces eso la Federación de Municipios, la FEMP, pues también nos lo ha querido echar abajo, y para mí yo creo que el Gobierno de Cantabria una de las funciones principales es homogeneizar. Entonces creemos que lo debería hacer.

Luego, también el tema de la toxicidad, que también lo llevamos reiterando, y tal, y el tema, como ha dicho Óscar de los medios técnicos y el programa de gestión. Incluso consideramos que, a raíz de los últimos acontecimientos, los medios técnicos y el programa de gestión, prácticamente debería ser imprescindible plantearse, para evitar todos estos problemas. Porque ya, como establece el artículo 4 de la ley 9/22, en el apartado j establece que una de las funciones de Cantabria es



homogeneizar los métodos y protocolos de actuación de los cuerpos de Policía Local en la comunidad autónoma de Cantabria.

Luego con lo que decía Óscar, las alegaciones de la FEMP; las alegaciones, como bien ha dicho, no tienen una base legal, si la base fuese legal, lo puedo entender. Aquí todos los municipios han hecho una reclamación o una alegación y aquí, bueno, todos los de la FEMP, representa a todos los partidos políticos. Entonces, no sé quién lo ha hecho, aunque tenemos nuestras, nuestras creencias, pero bueno.

Sobre, hay, por ejemplo, hay modificaciones que yo puedo entender porque son sobre el borrador actual, pero hay modificaciones que han hecho que quieren cambiar, incluso la ley anterior. Entonces ya, por ejemplo, de bajar el número de agentes para creación de municipios, de cinco a cuatro, en los municipios de población superior a 5.000 habitantes; o de tres a dos, en municipios de población igual o inferior a 5.000 habitantes; a mí que me explique alguien para que hace falta crear un cuerpo de Policía Local compuesto por dos policías, no lo entiendo. Es decir, y luego también lo del ratio de 1,8, que se había solicitado, como establece la Unión Europea, dejarlo otra vez en un 1,5 pues lo mismo.

Luego, también quieren hacer cambios sobre el número de efectivos. Luego, una de las cosas que llama la atención es lo de las funciones de jefe, que sorprende que lo que quieren es cambiar la palabra asignar por designar. Entonces a mí me parece que es un poco llamativo. Las asignaciones son como son y las designaciones son a dedo, entonces no sé qué es lo que quieren realmente.

Luego, otra de las cosas que sorprende de lo de la FEMP es que proponen eliminar la posibilidad de solicitar las órdenes por escrito. Es decir, todos sabemos cómo funciona un policía local, no puede cumplir una orden ilegal, pero cuando una orden es un poco alegal, vamos a decirlo así, se puede solicitar que te la den por escrito. Entonces, no sé cuál es el problema de quitar eso de la ley cuando ya, eso ya, que no es de la, de las normas marcos actuales, sino que lleva siglos.

Y luego, habíamos fijado también con respeto a las alegaciones, como he dicho, lo del nivel 20. Y luego lo más llamativo es la, lo de la palabra toxicidad. Sorprende mucho que se quiera eliminar la palabra toxicidad de las normas marco, cuando, casualmente la ley que establece el adelanto de la edad de jubilación para los policías locales establece en la exposición de motivos que una de las razones principales, para las cuales la policía local tiene que adelantar la edad de jubilación, es la toxicidad. Entonces, me parece sorprendente que se quiere eliminar, y no sé por qué; porque si hubiese un alegato jurídico lo puedo entender, pero es solo una alegación.

Y poco más tengo que decir. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (FERNÁNDEZ VIAÑA): Pues muchas gracias a vosotros, ¿no?, a los dos.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. Tienen 10 minutos y empezamos por el Grupo Parlamentario VOX, que tiene la palabra D^a. Leticia por 10 minutos.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Pues muchas gracias a ambos comparecientes por sus explicaciones, que casi todas tienen que ver con el vil metal. Ya le siento decir, que al final, están ustedes planteando cosas que como cuestan dinero, pues probablemente sea ese el motivo por el que no están recogidas en el texto.

Yo comparto algunas cosas. Comparto el que el modelo de gestión es sorprendente, que no se aproveche para, bueno, pues digamos que adelantar de alguna forma lo que a mí me consta que, en algunos municipios, y voy a hablar ahora de Santander, parece que hace un año que se compró el software y que todavía no está instalado. Es lo que me han explicado, ¿no?, que hay un software de gestión y que todavía no pueden hacer uso de él.

También en Santander, cuando les he preguntado sobre el tema de la carrera profesional, pues su respuesta ha sido bastante tajante. No tenemos reglamento, no tenemos protocolo, no tenemos comisario, ni subcomisario, ni intendente. Me quedé muerta, porque claro pues, pues, es que, en fin, podría plantearse una carrera como ustedes dicen vertical, sí, bueno, pues primero si el municipio cuenta con el número suficiente de efectivos, porque en algunos de ellos los municipios, pues es que al final igual iban a ser con la carrera profesional todos jefes y no iba a haber a quién, a quién tener por debajo porque, porque hay que ver la realidad de cada municipio.

En ese sentido, yo también he de decirles que, vamos a ver, el instrumento máximo de regulación, que es la ley, no tiene que descender a todo, porque lo que hace es encorsetar la posibilidad de que luego haya cambios. La mayoría de las cosas que han dicho yo creo que son propias de las normas marco, porque lo otro, lo otro es encorsetar la regulación jurídica y no poder cambiarlo nunca, ni mejorarlo, ni vayamos a saber cómo evolucionan las cosas, ¿no? Entonces, desde ese punto de vista, por eso digo que, vamos, puedo compartir muchas cosas que dicen, no tanto si el instrumento adecuado para regularlas es una norma con fuerza de ley.



Ahora bien, bueno, hay cosas que efectivamente sí se podrían, sí se podrían contemplar en la, en la ley, la consideración de agentes de la autoridad. Claro, ustedes nos han hablado mucho de las alegaciones, del contrapunto de las alegaciones que han hecho desde la federación de municipios, que son los que realmente tienen los cuerpos de policías locales y, por lo tanto, tienen los problemas, y seguro, seguro que cuando hacen esas alegaciones están pensando en no tengo presupuesto para poder abordar. Bueno, aquí hay alguna alcaldesa, luego nos lo podrá en sus alegaciones decir si tiene algo que ver ¿no?

Pero, pero claro todo, todo lo que lo que suponga incremento de gasto por mor de una regulación que se, que se pone fija en la ley. Usted decía, a partir del nivel 20, por ejemplo, claro, eso tiene un coste superior y eso sí se pone en la ley, pues automáticamente supone un incremento en los municipios.

Lo que sí tiene, es sensato es que los municipios pudieran tener una, una división acerca de las competencias o las dificultades, porque no entiendo, entiendo que ustedes en el segundo turno espero que me digan si es así o yo estoy equivocada, entiendo que no siempre tienen la misma complejidad el trabajar de policía local en un área mucho más poblada, con conflictividad mayor, que trabajar en un municipio menor. Entonces, no sé hasta qué punto, igual ustedes me dicen que sí, muchas de las cosas que plantean pueden ser absolutamente homogéneas para todos los municipios. Yo creo sinceramente que no, creo que no, y creo que habría que distinguir, y ya digo sí, sí puedo compartir otras cosas, nosotros en el primer, en la primera parte de esta comisión, pues hemos escuchado al Gobierno y ustedes han dicho que estaban de acuerdo con la reforma planteada y la verdad es que todos los que hemos intervenido, pues también hemos dicho que estamos de acuerdo con la reforma planteada y que parece que tiene un consenso.

He de decirles que yo he preguntado específicamente por el tema de la carrera profesional en relación con la petición que se había hecho de que, bueno, se reclasificara a los subsectores, basándose en la jerarquía del puesto, y nos han explicado que tal y como están en este momento la correspondencia de las titulaciones con la asignación de esos de esos niveles, pues no podía hacerse de otra manera.

En definitiva, a nosotros nos parece que como instrumento de máximo rango y que luego dificulta las posibilidades de adoptar otro tipo de acuerdos, casi todas las cosas que nos están diciendo aquí no serían objeto de ley. Pero, bueno, pues que sí hay algunas. Desde luego, todo lo que tenga que ver con protocolos y todo lo que tenga que ver con programas de gestión, yo creo que sería bueno que hubiera alguna anotación al respecto. Ya les digo, porque además, desde el punto de vista de la eficacia y la eficiencia, incluso del control del gasto público, parece muy sensato que si todas las administraciones que tienen policía local comparten un software, por ejemplo de gestión, que dé garantías, que dé certezas acerca de las incidencias, acerca de esas órdenes a las que también se hacía alusión, que por supuesto que sí tienen que ser por escrito, han de ser por escrito, y todo lo que sea transparencia en la prestación de los servicios de la policía local pues van a contar con, no solo el apoyo de VOX, sino, sino el exigir que deba ser así. Eso sí que exige es posible y, como digo, pues, pues, otras cosas, me ha llamado la atención, yo no había caído en la cuenta que esta, que no sé si es que ha quedado definitivamente en la ley, porque yo no, no lo he dado cuenta; desde luego, esto que ha dicho de que las funciones de jefe se, se modifica, la palabra asignar por designar en el texto último que nos ha entrado... ah no. Es que digo yo. Vale, vale vale, vale, vale.

Vale es que ahí me digo yo, yo he pensado no lo he leído en ningún sitio, vale, o sea, que entiendo que muchas de las cosas que usted ha criticado aquí realmente no están en el texto y, por lo tanto, como aquí lo que nos corresponde a nosotros como diputados en este momento valorar, porque es lo que vamos a votar en el Pleno, nos corresponde valorar lo que efectivamente está escrito en la norma. Pues muchas de las cosas que pueden ser, que son sus críticas, pues realmente no se han trasladado al texto, con lo cual, pues yo me alegro de que así sea y una vez más les doy las gracias por su intervención.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchas gracias, señora diputada.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Cruz tiene un tiempo de 10 minutos en su exposición.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Bienvenidos Sr. Gómez y Sr. Santamaría, y gracias por sus aportaciones.

Viendo de forma global este proyecto de ley de modificación de esta norma, lo que se pretende con esta modificación es reforzar la coordinación y reconocer la necesidad de homogeneizar criterios de selección, de formación y de dotaciones básicas.

Aquí ambos representantes han hecho incidencia en los medios técnicos y los programas de gestión no son como debería ser deseable homogéneos.



Aparte de las explicaciones económicas que nos podemos imaginar, ¿han recibido algún tipo de explicación, por lo que esto no está sucediendo? Ya que estamos viviendo en los últimos años como los juzgados, como la sanidad está intentando que la, el flujo de información sea homogéneo y se pueda aspirar a tener, pues una historia médica digital que se pueda consultar por en distintos territorios, como ejemplo; que, si nos pueden explicar en el segundo turno, qué explicaciones les han dado para que estos medios técnicos no estén o, como dice la portavoz del Grupo VOX que están y que nos están utilizando, si nos pudieran aportar un poco más.

Respecto a lo que hemos oído, a las 10 de las por parte del Gobierno, uno de los puntos de este proyecto de ley es que la formación para los policías locales que se presenten a un proceso de selección ya no caducará. Antes había un proceso de que caducaba cinco, a los años, años ya. debían repetir el. la formación ¿Qué valoración les merece y si consideran que hay algún tipo de formación que debería ser la excepción a esa norma? Estábamos hablando esta mañana de la RCP básica, por ejemplo, que los organismos oficiales consideren que para policías locales no digo para profesionales sanitarios debería caducar a los dos, tres años para mantenerlo en vigor. Es un ejemplo, no sé si otro tipo de formaciones o si consideran de forma general, que esa no caducidad de las formaciones previas es favorable, y si nos pueden dar una valoración más extensa en ese punto.

Ya que, bueno, haciendo un repaso de lo que los sindicatos habían manifestado previa a esta, a esta comisión, pues vemos cómo ustedes han hecho las matizaciones en el mismo sentido, ya que el incremento real de plantillas lo han reflejado muy bien, cómo la Unión Europea pide 1,8 efectivos y en Cantabria tenemos 1,5. Nos han explicado perfectamente los problemas que tienen con él, con el desarrollo de la de la carrera profesional y el, si nos pudieran desarrollar un poco más, o poner algún ejemplo más de las desigualdades retributivas, sobre todo desde el punto de vista de gente que no, que no conocemos a fondo en el cuerpo de Policía Nacional, porque veo que es otra de las de las reivindicaciones de esos colectivos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchas gracias, señora diputada.

Es la, es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista la Sra. Díaz. Tiene la palabra por 10 minutos también.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días y bienvenidos a los dos representantes que comparecen hoy de organizaciones sindicales.

Y bueno, el debate en si se trata del proyecto de ley de modificación de la ley de coordinación de policías locales, entendemos todas estas cuestiones. Lo que más se ha abordado no tiene nada que ver con la, con la modificación que se trae. Sí que tiene que ver mucho con las normas marco, como dije en la intervención anterior con motivo de la comparecencia de los miembros del Gobierno para presentar este proyecto y justificar ¿no? la necesidad del mismo.

Las modificaciones son necesarias, sobre todo varias de ellas, salvo la de las armas y otra más, pero el resto vienen motivadas por ese proceso selectivo unificado y que además la propia directora decía que una vez que se apruebe la modificación, pues que se va a poner ya en marcha, algo que desde el Grupo Parlamentario Regionalista valoramos muy positivamente y bueno, pues es necesario esas modificaciones.

Pero también la pusimos de relieve desde, desde este grupo la necesidad de cuanto antes, pues finalizar los trabajos de las normas marco, que es donde va más en detalle, como decía la portavoz de VOX, y esto también tuvimos ocasión, los que estuvimos en el debate y aprobación del proyecto de ley de coordinación de policías locales en la anterior legislatura, muchos de los comparecientes, algunos ustedes, pedían que no se dejase el trámite.

Lo cierto es que este Gobierno no dejó el trámite porque en noviembre de 2023 se creó el grupo de trabajo, pero sí que nos parece y así se lo hemos transmitido a la directora, ¿no? que, bueno, pues que ya, ya vamos para para tres años de trabajo. Parece ser que está paralizado ahora mismo el trabajo por una consulta que se ha hecho por parte del Ayuntamiento de Santander y que están pendientes, que se que se responda y se remita ese informe, con lo cual no son las alegaciones de la FEMP, lo que han paralizado ese grupo de trabajo, sino una consulta que se ha hecho yo creo recordar también Torrelavega y Santander que han hecho y que están pendientes de que se reside, se reciba la, las respuestas a esa consulta, pero sí que es cierto que se está alargando en el tiempo y es una dificultad -ustedes lo sabrán mejor que nosotros-, porque como una ley de coordinación del año 22 estamos con unas normas marco obsoletas, de 2003, con lo cual, pues muchas de las cuestiones.

Y estoy de acuerdo, no porque lo conozca en profundidad el tema, pero estoy de acuerdo con lo que dice la portavoz de VOX, ¿no? del tema de que también muchas veces las modificaciones y el implantar las cosas tienen que ver como el dinero directamente. Claro, con el tema presupuesto. Hay que tener en cuenta que los cuerpos de policía local de los



ayuntamientos de Cantabria, de los existentes, hay algunos ayuntamientos potentes en cuanto a presupuesto y otros que difícilmente mantienen las plantillas, y yo creo que eso hay que tener en cuenta y es a lo que en la primera intervención ha salido el tema de los interinos ¿no? que se ha retirado, eso hay que tenerlo en cuenta a la hora de tramitar cualquier ley, no la de coordinación de policías locales o cualquier modificación. En cualquier hay que tener en cuenta todas las partes. Y lo mismo que se ha tenido -yo creo- en cuenta por parte del Gobierno en esta ocasión, retirando esa figura del policía interino; se ha tenido en cuenta las alegaciones y la postura de los sindicatos y del colectivo; pues bueno, pues yo creo que el Gobierno también tiene la difícil, y así nos ocurrió en la anterior legislatura, cuando se reguló la nueva ley, hay que tratar de lograr un equilibrio entre las peticiones de unos y de otros y a veces es complicado.

Con esto quiero decir que, bueno, pues no conozco al detalle, al detalle las alegaciones que ha hecho la FEMP respecto a, a esas normas marco, pero sí que es cierto que, bueno, que es una difícil tarea el poder conjugar ambas, ambas.

En cuanto a lo que es propiamente la ley, ya han dicho que están de acuerdo la modificación de esta ley respecto al resto, pues estaremos atentos y estamos a disposición, como siempre, ¿no? de todas las partes para, para intentar acercar posturas, como así manifestamos el Grupo Parlamentario Regionalista de cara a esa figura del policía interino. Entendemos a los alcaldes, algunos del Partido Regionalista, pero también entendemos la postura de los, de los policías, de los agentes y debe haber diálogo y consenso, igual que hubo en la anterior ley. No se recogió todo, obviamente, porque a veces es difícil llegar a ese consenso y a que todas las partes estén de acuerdo.

Nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchas gracias señora diputada.

Tiene la palabra, por último, en esta primera intervención de los grupos el Sr. Cobo por diez minutos.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchísimas gracias presidenta. Muchísimas gracias Sres. Gómez, Santamaría.

Y entroncando un poco claro lo que manifestaba la portavoz del Partido Regionalista, Sra. Díaz, debo recordar que la ley 9/22 nació del consenso, un consenso amplio por parte de todos los agentes sociales. Y también el actual proyecto de ley nace del consenso ¿eh? Así ha sido aprobada por unanimidad dentro de la comisión de colores, de coordinación de la Policía Local.

Y responde. Sra. Cruz, en este sentido, a su pretensión a su iniciativa, a su pregunta. Efectivamente, esto responde, la notificación de todas estas iniciativas, de estas mejoras, de este proyecto, obviamente, es la comisión de coordinación, donde se a todos los sindicatos y a todos los agentes que forman parte del mismo, las iniciativas, en este caso de modificación de la ley 9/ 22.

Y decimos que responde a un consenso por parte de todos los intervinientes, incluso en la retirada de la figura del policía local interino, que evidentemente era una petición unánime por parte de todos los sindicatos y de todo, incluso de más personas de carácter individual, y por eso el Gobierno regional, en este caso, eliminó esa figura en aras a, obviamente, obtener ese consenso deseable en una cuestión tan particular y tan sensible como es la policía local.

También, señorías, en cuanto a lo que es el proceso unificado previsto en el decreto 53/25 viene a complementar lo que es las aspiraciones, las mejoras que esta ley de ,este proyecto de ley de modificación de la ley 9/22 está estableciendo y que evidentemente, como decimos, goza de un amplio consenso incluso de los grupos políticos participantes, y también lo ha manifestado usted, Sr. Gómez, también el Sr. Santamaría, están de acuerdo, efectivamente, con la idoneidad de estas mejoras, de esta modificación que hoy traemos a colación.

Y también la manifestación de la Sra. Díaz y también la Sra. Díaz, Díaz las dos, del Partido Regionalista y VOX, entendemos que las alegaciones fundamentales, las críticas, los reproches que se han realizado por parte de los sindicatos en esta comparecencia afectan de manera fundamental a las normas marco. Las alegaciones en el sentido de la mayor existencia de medios técnicos, por programas de gestión, que están pendientes de reforma, de operatividad, de ascensos de la carrera profesional vertical como horizontal, equiparación salarial... Entendemos, señorías, que o entra entraría dentro del ámbito de las normas marco, del ámbito jurídico de las normas. Unas tendrán más encaje legal, otras tendrán un poco menos en función de las reivindicaciones de los sindicatos, que puedan plasmarse en las mismas, pero entendemos que en este sentido estamos fuera, fuera de lugar en ese sentido, puesto que aquí lo que se va a debatir y se va a aprobar ese proyecto de ley de modificación de la ley 9/22, por eso sí que estamos expectantes y estaremos atentos en su momento a todas las alegaciones, sugerencias, modificaciones que se pueden hacer dentro de ese ámbito jurídico, que son las normas marco, con independencia de las alegaciones de la FEMP u de otros colectivos, y que seguramente serán traídas a este Parlamento para su ratificación, aprobación conforme a las comisiones de comparecencias, las alegaciones, etcétera, etcétera, que puedan ser objeto de las mismas, pero que en este momento entendemos que no son objeto de esta



comparecencia, pero sin duda serán oídas, serán escuchadas, serán valoradas por todos los grupos políticos, llegado el momento procesal oportuno, que es, cuando se traigan a este Parlamento las normas marco que, evidentemente, corresponden a todos nosotros, dotarlas de las mejoras suficientes para que todos los colectivos se sientan consensuados, que esa es la gran aspiración, en este caso, que tenemos los legisladores a la hora de promulgar las leyes.

Por todo ello y ratificando en cuanto a la valoración que se ha hecho de la anterior, del anteproyecto de ley en mi anterior comparecencia, pues en estos momentos nada más tengo que manifestar.

Muchísimas gracias, una vez más, por su comparecencia en este acto.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchas gracias, Sr. Cobo.

Y a continuación intervienen los comparecientes. De nuevo, en un turno de réplica de 15 minutos cada uno, le doy la palabra, en primer lugar, al Sr. Gómez Bordas. Es su turno.

EL SR. GÓMEZ BORDAS: Bueno, a ver si puedo, más o menos, lo que han podido entenderse como pregunta. En el caso de la, del software que se supuestamente compró el Ayuntamiento de Santander, únicamente se hizo un contrato menor, que permite, pues probar un programa durante un año, y ni siquiera se llegó a probar, porque no se conectó. Hubo muchos problemas de conexión con el servicio de informática del Ayuntamiento de Santander. Es un servicio de informática en el Ayuntamiento de Santander, compañero lo sabe hoy en día. Creo que la informática es esencial y no funciona como realmente debería de funcionar un servicio de informática que yo personalmente pienso que no debería existir, sino que ya existen empresas que sí, no estoy en contra, o sea, no estoy a favor de externalizarlo todo, pero en este caso creo que si hay tantas cosas en la informática hoy en día, que no es lógico que un ayuntamiento tenga un servicio de informática que se dedique a hacer programas que cualquier empresa les va a dar 1.000 vueltas. No, no es por menospreciar a los compañeros del servicio de informática, pero las capacidades o los medios que tiene una empresa hoy en día no lo va a tener nunca un ayuntamiento, por muy grande que sea.

Entonces ese programa se compró, se intentó instaurar. No se llegó a instaurar; yo trabajo en el centro coordinador de servicios, que es donde más se va a utilizar ese programa programa y no, no se llegó nunca a poner, seguimos con un Excel y un Oracle, que es una base de datos, sin más.

Sobre las escalas yo creo que, yo lo he dicho cuando hemos estado negociando la ley de coordinación, tanto en la anterior vez como en esta, considero que son demasiadas escalas para una Policía Local, en una provincia como Cantabria, en la que la inmensa mayoría, o sea, a día de hoy, ninguna plantilla puede cubrir las siete escalas. Yo propuse quitar subcomisario o quitar e intendente, pero quitar una. Fuera parte de que es que cuatro de esas siete escalas son grupo A1. Entonces yo también, personalmente, considero que es demasiado y que se debería de haber intentado quitar una, pero bueno; porque creo que de todo Cantabria el puesto mayor que hay son inspectores, que son dos en Santander y no existe más. O sea, intendente, subcomisario y comisario son tres plazas que no están cubiertas y que, bueno, no sé si se llegaran a cubrir algún día. Entiendo que en Santander la de intendente se pueda llegar, pero más allá es muy complicado, y en otros municipios es inviable. Hay municipios que no llegan a poder contratar cinco policías, pues contratar siete escalas ya sería, vamos.

Sobre la complejidad del trabajo de la Policía local, de que sea diferente en los municipios, el trabajo de la Policía Local en sí es en todos los municipios, es el mismo. Otra cuestión es que en municipios con mayor plantilla o más grandes se están como cogiendo competencias que realmente son el Cuerpo Nacional de Policía, y entonces aumenta un poco las funciones de seguridad ciudadana porque las asimilan los policías locales; pero yo creo que, al final, un policía local en cualquier municipio de Cantabria hace las mismas funciones. Es más, en municipios pequeños el apoyo va a ser menor. Entonces, un municipio pequeño si coge un accidente, pues le tiene que realizar el atestado completo; en Santander si cogemos un accidente, pues, dependiendo de cómo sea, viene el servicio de atestados y lo realiza, y entonces el otro patrulla queda, queda libre y no realizaría el atestado completo. O sea que, más o menos, las funciones son las mismas y todos deberían hacer las mismas, además, están obligados a hacer las mismas.

A ver, sobre el hecho de hablar de las normas marco, tanto Benito como yo, es porque nos ha sorprendido muchísimo que se haya paralizado por unos informes del Ayuntamiento de Santander, de Torrelavega, lo desconocía, pero en el Ayuntamiento de Santander se ha pedido un informe de Intervención General del Estado que ya ha contestado hace una semana, lo que pasa que, bueno, pues todos los problemas que tiene ahora el ayuntamiento de Santander, con desgraciado accidente que ha ocurrido, pues no se ha, no nos hemos reunido para hablarlo ni nada; pero ya han contestado, pero que no entendemos por qué se paralizan las normas marco, porque no, no tiene nada que ver. Nosotros en Santander teníamos una negociación, tenemos un interventor que no sé cómo calificarlo, como especial, que toma decisiones especiales y que, volvemos a lo mismo, son mucho como apreciaciones personales; él considera que la Policía Local gana muchísimo dinero. Yo he tenido reuniones con él un tanto surrealistas y él considera que, bueno, que no debería haber Policía Local. Por ejemplo, por poner un ejemplo, una de las frases que me ha dicho es que no debería haber Policía Local por las noches, porque por las noches no pasa nada nunca, entonces, bueno, es, repito, es un señor un tanto especial. Hizo un informe, el



ayuntamiento decidió ahora enviarlo a la Intervención General del Estado y han contestado, no sabemos en qué términos, se rumorea que, en unas, en unos sentidos se ha contestado a favor del informe que había hecho primero el interventor, pero en otros los ha echado abajo. Cuando nos lo diga el ayuntamiento, pues sabremos por qué.

Lo del programa de gestión, que sea un programa de gestión unificado de todos los ayuntamientos, la razón que nos han dado para no entrar a eso, principalmente pues es económica y, luego también que cada municipio que tiene Policía Local en Cantabria, pues cada uno tiene una manera de gestionarlo y tiene un programa de gestión diferente y luego el volcado de datos es una cosa muy tediosa. Nosotros lo solicitamos porque creemos que es esencial, pero es cierto que luego es muy tedioso y generaría bastantes problemas, pero sobre todo económicos. Porque el volcado de datos es económico, todo es económico, al final, hoy en día todo depende de la economía. Hay varios municipios que ya tienen el mismo. También otro problema que ocurre con el programa de gestión es que, pues como avanza tanto la informática hoy en día, pues cada día sale una empresa nueva que mejora la anterior y que ya te hace funciones nuevas y te hace cosas nuevas y, bueno. Y que luego para utilizar un programa de gestión de este tipo, necesitas unas emisoras o unas PDA que te permitan gestionarlo desde, desde el patrulla, que también es económico. Al final también todo.

En Santander cambiaron el sistema, y cogieron uno que después de 10 años sin funcionar, aprovecho para dar un poco, estuvimos 10 años sin un programa de emisoras y al final compraron uno que le están quitando de todos los servicios ya, porque es muy antiguo. Funciona, eh, ahora más o menos funciona, pero es muy antiguo.

Lo de la formación, nosotros pedimos la carrera profesional que se puede; en la anterior comparecencia que yo hice aquí me achacaron que era por dinero, porque pedíamos más sueldo para los policías. Sí es una de las razones, evidentemente, pero otra que yo siempre he alegado, es que así es como que premias la formación, porque hoy en día un policía local que entra y que se dedican, mucha parte de su tiempo privado lo dedica a formarse, solo puede llegar a ver compensado ese tiempo y esa formación y ese, toda esa dedicación, solo la va a poder ver cuando ascienda. Entonces, en Santander llevamos 16 años sin plazas de ascenso, yo llevo 24 en la plantilla, solo hubo una vez una oportunidad, sin más. Entonces, yo, por ejemplo, personalmente me formé mucho los primeros años, me presenté, al final no salió y, pues he dejado de formarme con tantas ganas como. También luego, evidentemente, la familia tiene mucho que ver, pero bueno. Entonces por eso pedimos la carrera profesional horizontal, que es por niveles como en sanidad, que va con años de experiencia y con formación.

A ver qué más. La desigualdad en el salario, pues para ser muy explícitos, un policía local, recién entrado en Santander ganará unos 2.000 euros y, un policía local de Noja, gana 2.500 y un policía local de Castro gana 2.550 o así. También hay otros policías que ganan 1.800. Pero, más o menos, la diferencia es grande. Yo considero que es bastante grande.

La oposición unificada, bueno, la oposición unificada yo creo que va a generar bastantes problemas, espero que menos de los que yo pienso, porque al final una posición de policía es como más complicada que una posición de otro puesto de funcionario, porque conlleva pasar primero una fase de oposición, pero luego hay que hacer un curso básico, en el que siempre estamos hablando de si es parte de la oposición. A mí me resulta extraño que ningún opositor lo haya llevado a los tribunales, porque si viene en la ley de coordinación, que es parte de la oposición, no entiendo por qué no me permiten hacerle, ese curso. Y yo me he presentado en Santander, hay 20 plazas, claro, se ponen 20 aprobados porque solo hay 20 plazas, pero igual he quedado el 21 y me presento en el curso básico y saco mejor nota que el 17 y el 18, y quedo dentro.

Entonces, es una oposición un tanto complicada y al final ese problema que ya había en cada municipio, ahora se va a ver aumentado, porque los opositores ya no. La diferencia de antes con el curso básico era que quedabas de número de plaza el uno, el dos o el tres. Ahora no, ahora vas a vas a elegir municipio. Entonces, entiendo que las reclamaciones van a ser bastante mayores, pero bueno, al final más o menos como ha quedado yo creo que se ha mejorado y que el curso básico, al final se va a presentar la gente y va a sacar nota y puede ver mejorada la posición que tiene en una oposición a través del curso básico, que además así yo creo que los opositores pondrán más interés en hacer ese curso básico, que ha habido algún año, que ha sido un poco, un trámite, sin más.

Y bueno, nada más. Lo único que todo lo que pedimos de normas marco y de mejoras y demás es económico, pero que luego también repercute en que el ciudadano va a tener un mejor servicio y si queremos tener policías locales pues tenemos que tener los suficientes para que no ocurran desgracias, y no haya policías que tengan una presión en su trabajo muy grande y que sucedan problemas como los que han sucedido últimamente.

Nada más, muchas gracias. Hasta la próxima.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias por su comparecencia y por intentar responder a todas las preguntas de los de sus señorías.

A continuación, también tienen un tiempo de 15 minutos el Sr. Santamaría Vázquez para responder a las preguntas de los Diputados.



Gracias.

EL SR. SANTAMARÍA VAZQUEZ: Bueno, muy buenas de nuevo.

Yo voy a empezar con el final de Óscar. Tenemos que plantearnos si queremos tener una buena policía. Tenemos que darle medios y darles formación, y si lo que queremos es, visto lo visto, que tenemos una responsabilidad cada día mayor, porque estamos asumiendo un montón de competencias que no son nuestras, que solo hay que mirar las competencias de las policías locales por ley, estamos hablando de lo que está legislado. La ley actual nos concede prácticamente: seguridad en edificios públicos, tráfico en la, en las ciudades y e instruir atestados y ordenanzas; el resto no es nuestro y no podemos hacerlo. Nos guste o no nos guste, para el resto somos colaboradores y la palabra colaborador es colaborar, por ejemplo, en Santander tendría que ir la Policía Nacional y nosotros colaborar con ellos ¿Qué pasa? Hay acuerdos con Delegación del Gobierno no sé qué para asumir competencias, perfecto, pero para asumir esas competencias, aparte de lo económico que es normal, porque te tienes que formar fuera, porque la formación es cero, es lo que llevamos tiempo; lo de lo de la carrera profesional, la carrera profesional para mí me parece que es imprescindible para tener una policía buena, que es lo que he dicho antes, es irracional que una persona para extender se saque una carrera de ingeniero agrónomo, para dirigir la policía local de Santander, un ingeniero agrónomo sabe de lo que sabe, pero no tiene ni idea de policía. Entonces, hay que fomentar que la gente entre a los cuerpos de policía y pueda promocionar, como pasa en todas y todos los cuerpos, fuerzas y cuerpos de seguridad. Para eso hay que hacer una carrera por, una carrera vertical. Y yo creo que no es difícil, que no es, no somos los pioneros que hay en más sitios.

Y luego con lo otro que estaba diciendo sobre la carrera horizontal, una de las formas para poder conseguir, eso es como se hizo en sanidad. Es decir, es irracional que una policía entre y en dos años tenga topado los cursos ¿para que se quiere formar ya? Para nada. Entonces en sanidad yo lo digo porque mi mujer es enfermera y tiene la carrera esta. Yo cuando lo vi y me llamó muchísimo la atención. Es decir, hay cuatro niveles, pero lo sorprendente es que cuando accedes al primer nivel los cursos que tienes te guardan un 25 por ciento, pero el resto ya no te vale, te obligan a seguirte formando para poder acceder al segundo, y así sucesivamente. Y para llegar al cuarto tienes que dar clases, tienes que tienes que llegar a un nivel, un nivel bastante importante. Entonces, es una forma de que la gente que entra a policía se forme, porque ni el Gobierno de Cantabria forma, ni los ayuntamientos forman lo suficiente para que los policías estemos al día con las nuevas tecnologías. Y lo que decía creo que la, la señora del PSOE, la formación caduca, es decir, yo hago un curso de RCP y si le hago hoy, dentro de 25 años pues qué voy a saber yo. ¿Vale? Entonces la única forma es formar. Entonces, por eso llevamos años y años diciéndolo de la famosa carrera profesional, que yo creo que es la forma. Yo, desde mi punto de vista, lo he visto en las enfermeras, y me parece que es una forma de que toda la gente, es decir, tú vas a las enfermeras y con 50 años, 60 años, todavía se están formando, tú ves en Policía ¿y quién se está formando con 50 años si no tiene aspiraciones de ascender? Nadie ¿Por qué? Porque no se valora. Para que me haya formar, si no me vale absolutamente para nada.

Entonces, ahora voy a voy a intentar contestar ya a todo lo que habéis dicho. Con respecto al software poco, poco puedo decir, porque Óscar, además, trabaja en el centro de coordinación y lo que ha comentado de está, lo lleva bastante más al día.

Nos parece imprescindible lo de la calle. A ver, déjeme que me he aturullado un poco. A eso, lo que decía la señora de VOX, desconozco cuáles son las razones, por lo que decía Oscar de la complejidad, esto de, ¡jobar! Ah, del programa informático, sobre los medios técnicos, los medios técnicos y el programa de gestión. La única realidad por la cual no se hace es por motivos económicos.

Luego la complejidad del trabajo en los municipios. Yo considero que los policías locales tenemos de base las mismas funciones. Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo que el nivel debería ser prácticamente el mismo, el nivel de complemento, porque es, es dónde se valora las funciones y luego cada ayuntamiento deberá regular las funciones que realiza, es decir, a mí no me parece normal que uno que no haga, que haga ahora noches deba cobrar lo mismo que uno que no las haga, es decir, pero para eso está la productividad y otra serie de complementos en la nómina.

Pero considero que la complejidad de la policía local debería estar regulado por ley o en las normas marco, y debería ser uniforme; porque realizamos las mismas funciones y eso es lo que pedimos que las normas marcos se establezca un nivel de complemento tipo, no como viene ahora del 16 al 22. Y eso está generando los problemas que hay que preguntabais y sobre más o menos las retribuciones. Con respecto al nivel.

Lo sorprendente es que se hablaba por ahí de que había algunos ayuntamientos que igual no tenían capacidad. Lo sorprendente es que los ayuntamientos más grandes: Santander, Torrelavega y Camargo son los que tienen un



complemento menor, es decir, supuestamente es dónde más carga de trabajo hay, dónde más complejidad hay, y es dónde menor nivel de complemento hay. Con respecto al Santander, que sé, el sueldo que ha dicho Óscar, cabe matizar que es sobre una jornada de 40 horas ¿Vale? Que es lo sorprendente. Nosotros conseguimos ganar más dinero a base de vender tiempo. En el resto de municipios de Cantabria, la jornada es de 35 horas. Entonces, sorprende.

Más. Respeto a las escalas. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho, Óscar, que se podía quitar una escala de mando, porque las policías de Cantabria, pues todos sabemos que la más grande es Santander y, y nos sobra hasta intendente podemos llegar, más adelante es una auténtica, es un despropósito, porque solo genera problemas y en Torrelavega que es el segundo lo más grande, es subinspector.

Yo creo que la diputada de VOX había dicho, había preguntado sobre los subinspectores, la reclasificación. Respecto a esto a mí me parece irracional, tal y como está el EBEP actualmente. Nosotros en el Congreso de los Diputados a través de la CSL, le presentamos un informe que le había hecho uno de los, los que había presentado el EBEP sobre la reclasificación famosa, ese, ese es el autor de, uno de los autores del EBEP, decía que el grupo B actual se creó para recoger los técnicos. El problema es que todo hay que llevarlo a efecto y aplicarlo. Es decir, lo lógico es que el grupo B. Nosotros estamos, estamos solicitando la reclasificación de las policías locales al grupo B porque son técnicos. Es decir, a mí judicialmente me llaman como técnico en el juzgado, entonces lo que es racional es que no sea un técnico. Entonces ahí es donde estamos pidiendo la famosa carrera profesional ¿Para qué? Para que se nos considere técnicos y a partir de ahí podamos seguir ascendiendo.

Entonces lo que decía Oscar, es irracional que para poder ascender tenga que tener que sacarme un grupo A y que a partir de policía y oficial sean actualmente un grupo B, un grupo C, perdón y luego ya exigir a todos grupos A es un despropósito.

Entonces estamos totalmente en desacuerdo. Pensamos que está bien cómo está el grupo B y que lo que hay que hacer es establecer la carrera profesional para quitar todo esto, estos problemas.

Luego con respecto a las alegaciones de la FEMP sí es verdad, son alegaciones y lo de los jefes estaba en una alegación a la FEMP.

Luego para contestar a la diputada del PSOE con respecto a los medios técnicos y tal. Pues eso todo son razones económicas y bueno. Y bueno, las desigualdades retributivas, con respecto al Cuerpo Nacional de Policía, ahora mismo hay bastantes desigualdades. Antes decía que las policías locales cobrábamos bastante más que la Policía Local, la Guardia Civil, y ahora mismo un guardia civil de tráfico, yo calculo que con jornada de 35 horas nos saque 300 euros tranquilamente, haciendo cinco horas menos.

Entonces las policías locales asumimos bastantes más competencias de las fuerzas y cuerpos de seguridad, que ellos no las quieren hacer, y cada vez cobran menos. Entonces es una reivindicación lógica. Ellos están todo el día diciendo que quieren equipararse a nosotros en el tema de la jubilación, por los grupos, porque no son grupos de riesgo, entonces nosotros, por ejemplo, se da la paradoja que lo presentamos a través de la Federación Española de Municipios, que en caso de un accidente, un policía local o decir, yo fallezco y mi mujer le queda un 55 por ciento, porque ese accidente no se consideración entre trabajo, porque no somos profesión de riesgo a efectos de accidentes, en cambio yo sí.

Entonces vuelve a ser una cosa irracional, es decir, si somos profesión de riesgo a efectos de jubilación, deberíamos de ser profesión de riesgos a efectos de trabajo.

Y yo, solo me queda contestar a lo de la Intervención General del Estado. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Óscar, este informe solo es para el tema de los niveles. No sé por qué está paralizado todo por el tema de los niveles, porque el interventor solo ha puesto reparo a los niveles. Entonces el resto no lo entiendo.

Y yo creo que poco más. ¡Ah! lo de la opo unificada. Pues lo mismo me parece que está bien y va a solucionar problemas, aunque también estoy de acuerdo con Óscar. Va a generar problemas porque las oposiciones a policía local son muy complejas y va a haber demasiadas reclamaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Tenías cinco minutos más...

EL SR. SANTAMARÍA VÁZQUEZ: No, no, no, no. No te preocupes que no, yo creo que ya, me has metido prisa y ya...

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, Sr. Santamaría Vázquez.



Muchas gracias a los dos por todas las explicaciones, intentando, como decía, contestar a todo lo que se ha planteado, que, en cualquier caso, sabéis que, que el Parlamento es vuestra casa y que podéis trasladarnos lo que consideréis cuando queráis.

Terminan los grupos parlamentarios con un tiempo de cinco minutos por cada grupo.

Es el turno de la Sra. Díaz, que tiene cinco minutos.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, pues ha sido muy interesante este segundo turno. Si hay veces que... Miren, gobernar es, gobernar es tomar decisiones y uno tiene que saber qué es más importante, porque efectivamente el dinero público no es infinito y hay que saber dónde, dónde ponerlo.

Hay decisiones que pueden ser difíciles en inicio, esta de la unificación, yo creo que es una decisión buena, otra cosa es que vaya a generar ciertos problemas en la puesta en marcha, pero creo, creo que es buena. Todo lo que sea optimizar y hacer más eficiente el dinero del contribuyente, que al final es el que sostiene los servicios, es fundamental.

Entonces, muchas de las cosas que han dicho, claro nos cuenta lo del software, y es que yo creo que en el siglo XXI, lo han dicho los dos, la informática, que ya no se pueden llamar informática, ¿no?, porque ya estamos hablando de otra de otra dimensión, bueno, pues ha evolucionado tanto que es inaudito que sigamos teniendo unos servicios que son del siglo pasado.

Así de claro se lo digo, pero no solo no piensen ustedes que solo en la Policía local, en este Parlamento, en este Parlamento, se lo digo de verdad, yo, pues veo que las administraciones públicas tienen que hacer un esfuerzo muy grande, hay distintas fórmulas, tendrán que estudiar y decidir cómo lo quieren hacer, pero efectivamente tenemos unos medios obsoletos, que también han salido esa palabra, para el trabajo que se desarrolla y que además nos facilitaría mucho la vida todos, a ustedes y a nosotros. Si hay buenos sistemas de manejo de datos, esto es mucho más fácil y mucho más rápido, y se ahorraría mucho tiempo que se podría dedicar a estar más en la calle y menos en los despachos, por ejemplo.

Entonces, esto es una cosa que tiene que ser un clamor, y a ver si yo lo digo siempre que tengo oportunidad. Por eso, aunque este segundo turno es para dar las gracias y poco más, pero quiero aprovechar porque este, esto de ser más eficaces en la gestión de lo público, teniendo buenos programas de gestión, pues es una necesidad que solo cuando acaban funcionando bien. Yo les pongo el ejemplo. Aquí se hizo una inversión muy importante en su momento en justicia, con un programa que luego tiene que ir, porque también han dicho a veces comprar algo y dejarlo ahí que se muera pues no, no arreglamos nada; pero claro es que los programas de esta naturaleza y de esta entidad tienen que tener unas mejoras y un mantenimiento, y eso supone todo lo que estamos hablando, supone dinero. Pero cuando uno tiene claro que quiere optar por eso, porque eso beneficia enormemente. Pues realmente las garantías son muchas.

Y le digo porque ahora mismo en Cantabria y en otras comunidades que compartimos el mismo programa, nuestro programa es infinitamente mejor que el del Estado. Funciona mejor que el del Estado y también tiene que ir mejorándose cada día. Pero funciona mejor, entonces los profesionales, que tienen problemas por otras cosas, pero, pero precisamente ese sistema de gestión procesal funciona y funciona mucho mejor que en otros ámbitos que tienen y que han invertido incluso más dinero.

Por eso digo que gobernar es tomar decisiones y bueno, me ha sorprendido con esto termino el tema de las diferentes, diferencias retributivas, según quién escuche todo el mundo, depende de con quién te compares, con quién, con quién se compara uno. Si nos comparamos con los Mossos, aquí somos todos, pues, pues de cuarta o quinta ¿no? Depende de con quién nos comparemos.

Entonces hay que caminar hacia una mejor gestión de lo público. Por supuesto que, hacia una homogeneización, han coincidido, las competencias son las mismas, pero, claro, también hay que evaluar el nivel de incidencias y el nivel de conflictividad que hay dónde se trabaja, porque si yo tengo una incidencia cada 15 días no es lo mismo que tener tres, cuatro, cinco, seis incidencias diarias en mi trabajo. A eso me refería y no tanto al tema del nivel, que lo puedo compartir. En todo caso, insisto, este turno es para dar las gracias y les agradezco mucho todo lo que nos han dicho.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchas gracias, señora diputada.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista la Sra. Cruz cuando quiera.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta.

Pues nada más que dar las gracias al Sr. Gómez y al Sr. Santamaría por las explicaciones y las aclaraciones sobre este proyecto de ley de las que hemos tomado muy buena nota.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchas gracias señora diputada.

Es el turno la Sra. Díaz, del Grupo Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pues como suele ser este turno, para darles las gracias por su comparecencia, por su tiempo y por las aportaciones.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Para finalizar el turno de los grupos en la comisión, el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Sí, simplemente darles las gracias a los comparecientes y seguro que muchas de las sugerencias de las reivindicaciones serán objeto de debates muy probablemente en sucesivas comparecencias que puedan convocarse al efecto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues agradeciéndoles a todos su asistencia, su atención y sobre todo, a los comparecientes, el que estén en el Parlamento. Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y siete minutos)